



Buenos Aires, 17 de Mayo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 502 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 9531/2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 24, Dra. María Alejandra Doti, solicita se disponga fería judicial por refacciones, en el juzgado a su cargo, para los días 22, 23 y 24 de mayo de 2013, inclusive.

Que dicha solicitud es efectuada en virtud de que se procederá a pintar el sector de la Mesa de Entradas de la Secretaría, por lo que tanto las computadoras como el mobiliario no podrán ser utilizados.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley 31,

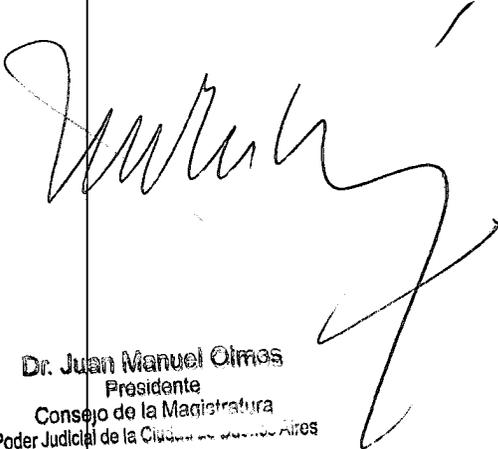
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer la fería judicial por refacciones para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, para los días 22, 23 y 24 de mayo de 2013, inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplieren.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 24, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 502 /2013


Dr. Juan Manuel Olmas
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires